

ASOCIACION ARGENTINA DE GEOFISICOS Y GEODESTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Asociados

Se convoca a los Señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día **07 de Julio de 2017**, a las **12 horas**, en **primera convocatoria** y a las **12,30** en **segunda convocatoria**, en el Instituto Geográfico Nacional, sito en Avda. Cabildo 381, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea;**
- 2) Razones del tratamiento de los puntos previstos en esta Asamblea, fuera de término.**
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y cuentas complementarias, anexos y notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2016.**
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva;**
- 5) Elección de Cuatro (4) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva con mandato por cuatro años;**
- 6) Elección de Cuatro (4) miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años;**
- 7) Elección de Dos (2) miembros titulares y Un (1) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos años.**
- 8) Fijación del valor de la cuota social**

Comisión Directiva

Notas:

Conforme a lo previsto en el art. 40 del Estatuto Social, se acompaña, con esta circular, copia del Balance General, Memoria, Inventario; Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio social a tratar.

Se recuerda que, conforme a lo previsto en el art. 42 del Estatuto Social, la participación en las Asambleas por parte de los Asociados habilitados, es personal, no permitiéndose el voto por poder.

Para su información, se transcribe el art. 41 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en el caso de reformas de estatutos o de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de socios con derecho a voto."